



## Comunidad de Madrid

Solicitante	Federación Madrileña de Remo
Asunto	Composición Junta Directiva
Expediente	F 030/2021
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

### DGIPAFD/AJB

La Federación Madrileña de Remo presenta la composición de la junta directiva de la federación, a efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación Madrileña de Remo fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 34 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 16/11/1992, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación Madrileña de Remo, con fecha de registro de entrada 08/02/2021, presenta ante la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte de la Comunidad de Madrid, la composición de la junta directiva de la federación, previamente nombrada con fecha 06/02/2021, a efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid (que se corresponde con la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, según lo dispuesto en el Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno).

Por la presente, se procede a la siguiente anotación de la junta directiva de la Federación Madrileña de Remo en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.





## Comunidad de Madrid

- **Junta Directiva:**

Presidente:	Lorena Rodríguez Salas
Vicepresidente:	María Teresa Martínez-Osorio Escalona (Coordinación Arbitral, Normativa FMR)
Vocal 1:	José Ángel Alejandro Minguela (Relaciones institucionales y Convenios)
Vocal 2:	Sergio de Román Musulén (Coordinador clubes y Actividad Deportiva)
Vocal 3:	Enrique Floriano Millán (Remo Paralímpico y Responsabilidad Social)
Vocal 4:	Mariano Mateo López (Comunicación y nuevas tecnologías - Coordinador técnico)
Gerente (S.G) - Dirección Técnica:	Lorena Rodríguez Salas
Tesorero:	Pedro Arévalo Cárdenas (Remo Veterano)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Deportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

Madrid, a 8 de febrero de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE  
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Alberto Álvarez Filgueira

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO

